



24 AYUNTAMIENTO

TIJUANA

2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023

IMAC

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y
CULTURA**

86. TIJUANA CAPITAL CULTURAL

INFORME FINAL

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

Introducción	3
Características generales del programa	4
Resultados y productos	8
Cobertura	16
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	18
Análisis FODA	20
Conclusiones	22
Bibliografía	25
Anexos	26
1er informe	38

Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

Características Generales del Programa

1. Identificación del programa.

El programa No. 86 "Tijuana Capital Cultural" es parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) quien es la unidad responsable del programa presupuestario, con acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial No. 4 el 23 de enero de 1998 como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

A través del documento árbol de problemas, el programa No. 86 "Tijuana Capital Cultural" logró identificar la problemática principal como: "La población escolar y público en general desinteresados en participar en talleres de arte y/o cultura".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa No. 86 "Tijuana Capital Cultural" se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del eje 2 de Bienestar, con el objetivo 2.9 "Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación", en la estrategia 2.9.2 que dice: "Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura, y brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización para toda la población".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del programa es apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

Entre los servicios que ofrece el programa se encuentran los siguientes, mismos que están dentro del Reglamento Interno del programa.

- Garantizar el acceso de la comunidad tijuanaense a la oferta de servicios y bienes culturales, poniendo énfasis en los programas de cultura popular y escolar;
- Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense;
- Apoyar por diversos medios la creación artística de manera integral en todas las disciplinas como son teatro, música, danza, literatura, artes plásticas;
- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas;
- Administrar, dirigir, coordinar y conservar los espacios culturales y los acervos de libros y objetos de arte, entre otros servicios.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial identificada en el diagnóstico son los habitantes de la ciudad de Tijuana, siendo un total de 1,922,523 de acuerdo con CONAPO, mientras que la población objetivo se encuentra identificada dentro del Programa Operativo Anual como: "La población objetivo son los (as), ciudadanos de las diferentes delegaciones que se encuentran entre los rangos de edad de 18 a 65 años. Personas de las delegaciones aledañas a los espacios culturales que desconocen los servicios gratuitos y/o bajo costo que ofrece IMAC".

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	953,571	968,952
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	451,870	942,190
	45-64 Años	65 o más
	403,576	124,887

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa No. 86 "Tijuana Capital Cultural" a través del documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp", permite identificar por medio de la problemática que atiende a la población que afecta siendo esta 968,952 hombres y 953,571 mujeres misma que está plasmada en el Programa Operativo Anual y que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) es un total de 1,922,523 habitantes. Para conocer la cobertura que brinda el programa, es por medio de las diversas actividades que realiza con la infraestructura educativa que posee.

7. Presupuesto aprobado 2022.

El presupuesto autorizado de acuerdo al Estado Analítico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$34,669,375.00, con una modificación de \$33,536,350.00 y un presupuesto ejercido de \$30,029,642.00. Las fuentes de financiamiento del programa, provienen de ingresos propios y subsidio municipal mismos que se encuentran desglosados de la siguiente forma:

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	\$ 25,697,668	\$ 24,564,643	\$ 24,564,643
Ingresos de los Entes Públicos	\$ 8,971,707	\$ 8,971,707	\$ 5,464,999
TOTAL	\$ 34,669,375	\$ 33,536,350	\$ 30,029,642

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance
--------------	-----------------------------	-------------------------------	-------------	------------------------	---------------

Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%
C1 Actividad 1	Porcentaje de participación de la población en acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%
C2 Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%
C2 Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de acciones para el incremento de hábito de la lectura.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%
C3 Actividad 1	Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de reporte de los recursos y apoyos obtenidos.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%
C4 Actividad 1	Porcentaje de apoyos obtenidos.	Trimestral	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Por medio del diagnóstico realizado para la creación del programa presupuestario y atendiendo a los diversos planes y programas a nivel federal, estatal y municipal, se trabaja en la construcción de una “Cultura para la paz, para el bienestar y para todos” cubriendo la demanda de la comunidad Tijuanaense y enfocándose en la problemática identificada de la población objetivo.

Es por ello que se contribuye al fortalecimiento de la difusión del arte y la cultura en la sociedad, permitiendo la promoción de eventos artísticos, impartición de talleres culturales, recorridos, asesorías educativas y círculos de lectura. Esto deriva de la necesidad detectada por el programa donde “La población escolar y público en general desinteresados en participar en talleres de arte y/o cultura”.

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El programa No. 86 “Tijuana Capital Cultural” busca incrementar la cantidad de población escolar y público en general interesados en participar en talleres de arte y/o cultura, contribuyendo al fortalecimiento de la difusión de arte y cultura de la sociedad Tijuanaense, es por ello el énfasis en la formación educativa de individuos en las diferentes disciplinas artísticas, la historia, la conservación del patrimonio y la cinematografía, a través de los talleres, eventos culturales y exposiciones que se imparten en:

- Casas de cultura
- Bibliotecas públicas municipales
- Vinculación educativa
- Museo de historia de Tijuana
- Archivo histórico de Tijuana
- Galerías IMAC

Resultados y Productos

El Instituto Municipal de Arte y Cultura cuenta con el programa (Pp) No.86 "Tijuana Capital Cultural", mismo que ha sido sujeto de evaluación del periodo 2022 a través del Programa Anual de Evaluación. Es por ello que para conocer los resultados y productos que ha logrado el Pp, se realizó un análisis del avance de los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión de la Matriz para indicadores de resultados (MIR) del año evaluado, así como los valores de los indicadores de años anteriores. Donde se analizaron y obtuvieron los siguientes resultados:

➤ **Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión:**

Los indicadores considerados para análisis son:

Nivel: Fin

Nombre: Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.

Definición: Contribuir al fortalecimiento de la difusión del arte y cultura de la sociedad Tijuanaense.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de Cálculo: (actividades culturales realizadas/actividades culturales programadas) *100.

Unidad de Medida: Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: 2021.

Nivel: Propósito

Nombre: Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura.

Definición: La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de Cálculo: (acciones de promoción culturales realizadas/acciones de promoción culturales programadas) *100.

Unidad de Medida: Porcentaje de difusión de programas.

Frecuencia de Medición del Indicador: Semestral.

Año Base del indicador: 2021.

Nivel: Componente (PIC1)

Nombre: Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales.

Definición: Eventos y talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de Cálculo: (actividades culturales realizadas/actividades culturales programadas) *100.

Unidad de Medida: Porcentaje de actividades culturales realizadas.

Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral.

Año Base del indicador: 2021.

Nivel: Actividad (C1A1)

Nombre: Porcentaje de acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana.

Definición: Proyección de artistas locales e internacionales con la realización de eventos culturales, así como la enseñanza de disciplinas artísticas a través de exposiciones y actividades culturales para la integración social.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de Cálculo: (acciones culturales realizadas/acciones culturales programadas) *100.

Unidad de Medida: Porcentaje de acciones culturales realizadas.

Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral.

Año Base del indicador: 2021.

Nivel: Componente (P1C2)

Nombre: Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.

Definición: Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de Cálculo: (actividades de patrimonio realizadas/actividades de patrimonio programadas) *100.

Unidad de Medida: Porcentaje de actividades e patrimonio e historia.

Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral.

Año Base del indicador: 2021.

Nivel: Actividad (C2A1)

Nombre: Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio.

Definición: Exposición de la historia de Tijuana para el incremento y recorridos guiados para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de Cálculo: (actividades de patrimonio realizadas/actividades de patrimonio programadas) *100.

Unidad de Medida: Porcentaje de actividades culturales.

Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral.

Año Base del indicador: 2021.

Nivel: Actividad (C2A2)

Nombre: Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana.

Definición: Vinculación con las escuelas de Tijuana a través de los programas de arte y cultura.

Sentido del indicador: Ascendente.

Método de Cálculo: (actividades realizadas con escuelas/actividades programadas con escuelas) *100.

Unidad de Medida: Porcentaje de actividades con escuelas vinculadas.

Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral.

Año Base del indicador: 2021.

➤ **Avance de indicadores y análisis de metas:**

Para efectos de analizar el desempeño del Pp con base en los resultados de los indicadores se identificaron los siguientes indicadores de resultados que corresponden al Fin y al Propósito:

Fin: Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.

Propósito: Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura

Con respecto al indicador de Fin el porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado, este indicador se mide con periodicidad anual y en 2020, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados. Para el periodo del 2019 no se mostraron datos del grado de cumplimiento.

Nivel	Fin		
Nombre	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado		
Definición	Contribuir al fortalecimiento de la difusión del arte y cultura de la sociedad Tijuanaense		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{actividades culturales realizadas} / \text{actividades culturales programadas}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	100%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	100%	100%	100%

El indicador de Propósito el porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura, tiene una programación semestral programado su cumplimiento para un 50% cada semestre, en 2019, 2020, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

Nivel	Propósito		
Nombre	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura		
Definición	La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{acciones de promoción culturales realizadas} / \text{acciones de promoción culturales programadas}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje de difusión de programas		

Frecuencia de Medición del Indicador		Semestral			
Año Base del indicador		2021			
Meta del Indicador 2022		Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021
50%	50%	100%	50%	50%	100%
Meta del Indicador 2020		Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019
50%	50%	10%	50%	50%	100%

Con respecto a los indicadores de servicio y de gestión, para efectos del análisis se contemplan los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales.
2. Porcentaje de acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana.
3. Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.
4. Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio.
5. Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana.

El indicador de Componente 1 el porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales, tiene una programación trimestral en 2019, 2020, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

Nivel		COMPONENTE (PIC1)							
Nombre		Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales							
Definición		Eventos y talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana							
Sentido del indicador		Ascendente							
Método de Cálculo		$(\text{actividades culturales realizadas} / \text{actividades culturales programadas}) * 100$							
Unidad de Medida		Porcentaje de actividades culturales realizadas							
Frecuencia de Medición del Indicador		Trimestral							
Año Base del indicador		2021							
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021
25%	25%	25%	25%	100%	25%	25%	25%	25%	100%
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019
25%	25%	25%	25%	100%	25%	25%	25%	25%	100%

El indicador de C1 Actividad 1 el porcentaje de acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana, tiene una programación trimestral en 2019, 2020, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

Nivel	ACTIVIDAD (C1A1)										
Nombre	Porcentaje de acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana										
Definición	Proyección de artistas locales e internacionales con la realización de eventos culturales así como la enseñanza de disciplinas artísticas a través de exposiciones y actividades culturales para la integración social										
Sentido del indicador	Ascendente										
Método de Cálculo	$(\text{acciones culturales realizadas} / \text{acciones culturales programadas}) * 100$										
Unidad de Medida	Porcentaje de acciones culturales realizadas										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Año Base del indicador	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	

El indicador de Componente 2 el porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana, tiene una programación trimestral en 2019, 2020, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

Nivel	COMPONENTE (P1C2)										
Nombre	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana										
Definición	Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región										
Sentido del indicador	Ascendente										
Método de Cálculo	$(\text{actividades de patrimonio realizadas} / \text{actividades de patrimonio programadas}) * 100$										
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades e patrimonio e historia										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Año Base del indicador	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	

El indicador de C2 Actividad 1 el porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio, tiene una programación trimestral en 2019, 2020, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

Nivel	ACTIVIDAD (C2A1)										
Nombre	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio										
Definición	Exposición de la historia de Tijuana para el incremento y recorridos guiados para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana										
Sentido del indicador	Ascendente										
Método de Cálculo	$(\text{actividades de patrimonio realizadas} / \text{actividades de patrimonio programadas}) * 100$										
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades culturales										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Año Base del indicador	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	

El indicador de C2 Actividad 2 el porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana, tiene una programación trimestral en 2019, 2020, 2021 y 2022 ha logrado el cumplimiento del 100%, por lo que se considera que sus resultados han sido adecuados.

Nivel	ACTIVIDAD (C2A2)										
Nombre	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana										
Definición	Vinculación con las escuelas de Tijuana a través de los programas de arte y cultura										
Sentido del indicador	Ascendente										
Método de Cálculo	$(\text{actividades realizadas con escuelas} / \text{actividades programadas con escuelas}) * 100$										
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades con escuelas vinculadas										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Año Base del indicador	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	

➤ **Resultados (cumplimiento de sus objetivos):**

El análisis del avance en el cumplimiento de las metas se llevó a cabo en la información proporcionada por el Pp de los ejercicios fiscales del 2019 al 2022 sobre los indicadores de resultados y de servicios y gestión registrados en la MIR. Para la evaluación del desempeño del programa se considera la meta establecida al inicio del año, la

meta alcanzada al finalizar el periodo y la diferencia que existe para cada indicador reportado, así como el sentido del indicador y la frecuencia de medición.

El sentido del indicador es ascendente o descendente, dependiendo de si se busca elevar una cifra dentro de la población objetivo o disminuirla. A nivel Fin y Propósito, los indicadores tienen un sentido ascendente, al igual que a nivel de componentes y actividades. La frecuencia de medición indica cada cuánto se reporta el avance del indicador; los indicadores registraron tener una frecuencia de medición anual, semestral y trimestral.

Es por ello que se registran los resultados derivados de la clasificación de los indicadores presentan un 100% de cumplimiento de desempeño apropiado. Dentro del periodo evaluado (2022) y los años anteriores (del 2019 al 2021) se identificó un valor de indicador para el Fin del 100%, de igual manera para el Propósito se alcanzó un 100% para los periodos del 2019 al 2022, considerándose con resultados adecuados los últimos cuatro periodos. En los indicadores componentes se obtuvo un 100% para los periodos del 2019 al 2022 con un 100% de cumplimiento, así mismo dentro de las Actividades del Componente 1 y 2 se identifica un cumplimiento del 100% para los periodos 2022, 2021, 2020 y 2019, lo que se considera como un proceso de planeación efectivo, así como el establecimiento de metas laxas o de fácil cumplimiento.

Se logra identificar en los indicadores que han sido constantes en el nombre asignado, así mismo la definición con la que cuenta. Para lograr medir el desempeño del indicador se consideró la línea base del año anterior al periodo revisado.

Al analizar el porcentaje de cumplimiento por nivel de indicador se identifica que estos han cumplido con las metas establecidas reportándolo apropiado. Lo anterior, propicia un desempeño adecuado de las metas de los indicadores de la MIR con independencia de sus características particulares. Permitiendo que el programa lleve a cabo el fortalecimiento de la difusión del arte y la cultura en la sociedad Tijuanaense.

➤ **Valoración**

De acuerdo al análisis realizado respecto al desempeño del programa, se identifica que el programa Tijuana Capital Cultural manifiesta un desempeño alto en los ejercicios del 2019 al 2022 en cuanto a la contribución de las actividades y componentes para el cumplimiento de las metas y estrategias, este programa al contar con un impacto directo en contribuir al fortalecimiento de la difusión del arte y cultura de la sociedad Tijuanaense a través de la aplicación de actividades de arte y cultura con la población escolar y público interesado.

Cabe mencionar que durante los periodos del 2020 al 2021, las estrategias implementadas para dar cumplimiento a los objetivos fueron modificadas y ajustadas a la pandemia del COVID que se presentó durante ese tiempo, permitiendo incrementar la cobertura del programa a través del modo virtual y acrecentarla en un 132% y 102% respectivamente. No obstante, para el 2022 logrando tener atención presencial y de acuerdo a la información registrada de "Población atendida 2022" en las diversas casas de cultura, archivo histórico, biblioteca, etc. se

registraron 140,893 personas beneficiadas directamente y 563,572 indirectamente, dando un total de 704,465 habitantes, siendo un 36% de la población atendida.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa, se localizan en el portal de internet del programa (<https://imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>), donde se encuentra la información actualizada y de dominio público. De igual manera se tiene acceso a la Consulta Pública para conocer las obligaciones de transparencia del programa (<https://imac.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>). Y el seguimiento a la solicitud de información se da por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de su página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Por otro lado, las evaluaciones externas aplicadas al Programa presupuestario también están disponibles públicamente en el siguiente enlace: <http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>

Dentro de la presente valoración se identifica que en el programa del IMAC se requieren verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades específicamente con el C3A1 de la MIR, para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece.

Al respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora se considera de gran importancia, definir la metodología para la cuantificación de la misma, ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general, de igual manera dar homogeneidad a los documentos para la definición de la población objetivo.

Cobertura

➤ **Población potencial, población objetivo y población atendida:**

A través de la planeación de las metas establecidas por el programa No. 86 Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura, se logra identificar la cobertura de la dependencia por medio de las estrategias de mediano y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Donde se logra identificar claramente la población potencial que identifica el Pp en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 como los "Ciudadanos y ciudadanas de Tijuana" cuantificándola en 1'922,523 habitantes, la población objetivo se encuentra desagregada por 953,571 mujeres y 968,952 hombres en el Programa Operativo Anual (POA) de la dependencia. De acuerdo a los datos proporcionados por la entidad, esta no ha sido modificada desde el 2020 hasta el periodo evaluado 2022 manteniéndose en el total de 1'922,523 personas.

De igual manera, la dependencia permite identificar a la población objetivo en su documento "Identificación de la población o área de enfoque", estableciendo a los "Ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación Centro, Playas, San Antonio de los Buenos, Otay, Centenario, La Mesa, La Presa y La Presa Este, así como los 338,301 estudiantes de educación básica", sin embargo esta no se encuentra delimitada de la población potencial; es decir, se considera el total de ella siendo 1'922,523 de personas, por lo que se sugirió delimitar de acuerdo al alcance de atención que tienen las diferentes áreas del instituto. Durante el 2019 y 2020 se estableció una población objetivo de 281,50 personas, teniendo un incremento para el 2021 del 84% de población objetivo y del 85% de aumento para el 2022 con respecto al año 2020.

En cuanto a la población atendida, el Pp la define como los ciudadanos beneficiados con talleres, exposiciones y eventos a través de las cuatro casas de cultura y sus instalaciones, misma que para el ejercicio fiscal 2022 evaluado se registró mediante las casas de cultura, bibliotecas, museo histórico, archivo histórico, galerías, cultura popular y vinculación educativa a 140,893 personas beneficiadas directamente y 563,572 indirectamente, dando un total de 704,465 habitantes siendo este el 36% de la población objetivo identificada. Para el 2019 se registró un 36% personas atendidas con un total de 89,896 habitantes, durante el 2020 el total de población atendida superó a la población objetivo siendo del 132% con un total de 378,131 habitantes, esto debido a la pandemia de COVID que se presentó y a la estrategia adaptada para cumplir con la meta, por lo que se optó en migrar a la modalidad virtual y se contabilizó a los usuarios por medio de los "me gusta" y "compartir", de igual manera para el 2021 utilizando la misma estrategia se obtuvo el 102% de población atendida con 1,902,061 personas.

➤ **Evolución y análisis de la cobertura**

Para observar la evolución de la cobertura que el programa ha tenido durante los periodos del 2019 al 2022 se resume en la siguiente tabla:

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	-	1'922,523	1'922,523	1'922,523
P. Objetivo	Personas	281,250	281,250	1,847,148	1'922,523
P. Atendida	Personas	89,896	378,131	1,902,061	704,465
P. A x 100		32%	132%	102%	36%
P. O					

Cabe mencionar que el programa se ha enfocado en la atención específica de su población objetivo por medio de las diversas actividades que ofrece en las diferentes casas de cultura, bibliotecas públicas municipales, vinculación educativa, museo de historia de Tijuana, archivo histórico de Tijuana y las galerías del IMAC. Siendo identificada la población atendida directamente (140,893 personas) durante el ejercicio fiscal 2022 la siguiente:

Instalación	Total	%
Casa de Cultura Tijuana	9,834 personas	7%
Casa de Cultura Playas	10,092 personas	7%
Casa de Cultura Pípila	2,082 personas	1%
Casa de Cultura SAB	4,154 personas	3%
Archivo Histórico	26,859 personas	19%
MUHTI	22,056 personas	16%
Galerías	3,497 personas	2%
Vinculación educativa	8,836 personas	6%
Cultura popular	9,522 personas	7%
Bibliotecas	43,961 personas	31%
Total	140,893 personas	100%

El Pp actualmente no cuenta con una estrategia de cobertura que considere el presupuesto y las metas que requiere para atender a su población en los próximos cinco años. Sin embargo, cuenta con las líneas de acción de los planes de desarrollo, mismas que pueden ser consideradas como base para el desarrollo y proyección del presupuesto y metas.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan de las evaluaciones externas y se presentan como recomendaciones específicas a los diferentes programas evaluados. Es por ello que el programa No. 86 Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura ha sido sujeto a la Evaluación de Diseño en el 2019, Evaluación Específica de desempeño en el 2020 y de Consistencia y Resultados en el 2021 y 2022, presentado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que le permiten al programa considerar para mejorar procesos y desempeño.

El programa presentó trece ASM que fueron atendidos durante los periodos del 2020 al 2022, teniendo un 83% de avance. Del total fueron atendidos ocho con un cumplimiento del 100%, mismos que se detallan a continuación.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Actualización de la página del programa para mayor información a la población	Continuar con la solicitud a la oficina de Tecnologías de la Información del Ayuntamiento vía oficio, debido a que no se ha dado respuesta a la petición emitida desde inicios de 2022. Actualizar el contenido del portal de manera periódica. Impulsar una campaña de difusión dirigida a replicadores, como lo son medios de comunicación, blogs y portales de promoción cultural para generar un mayor alcance.	Difundir las acciones y el plan de trabajo del IMAC entre la comunidad en general, al mismo tiempo de contar con los resultados de forma accesible y transparente, con información real y actualizada.	Revisar y actualizar la página del IMAC para proporcionar información real a los usuarios.
2	Las causas y efectos del problema no cuentan con sustento	Desarrollo del diagnóstico Documentado de los fenómenos sociales que se detallan en nuestro árbol de problemas	Diagnóstico realizado sobre la Justificación del programa, población potencial y objetivo, así como temporalidad del mismo.	Diagnostico
3	El programa no cuenta con la justificación teórica o empírica que la intervención del programa abatirá la problemática	Mesas de trabajo de investigación	Presentación de evidencia nacional e internacional que demuestre que programas similares reducen la problemática	Estadísticas nacionales e internacionales
4	El programa no establece en sus documentos normativos la vinculación con los ODS	Establecimiento de relación de trabajos con la agenda de desarrollo sostenible 2030	Vinculación con la agenda de desarrollo sostenible 2030	Fotografías de asistencia a las juntas de trabajo y demás documentación probatoria de la vinculación existente
5	La identificación de la población Objetivo, no parte de una población Potencial	Establecer líneas de comunicación directas con implan, COLEF para poder contar con documentación probatoria de la población potencial	Establecimiento de la población Potencial de Tijuana que se podrá Beneficiar a través del programa no. 86	Estadísticas de la población de Tijuana

6	El programa carece de una metodología para la cuantificación de la población objetivo	Mesas de trabajo para establecer la metodología para la cuantificación de la población objetivo	Metodología de la cuantificación de la población objetivo	Bases establecidas de la metodología de cuantificación de la población objetivo
7	No se cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo	Mesas de trabajo para el establecimiento de los mecanismos para la identificación de la población objetivo	Mecanismos establecidos de la población objetivo para beneficiar a través de nuestro programa no.86	Documentación de los mecanismos establecidos sobre la identificación de la población objetivo
8	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada	Mesas de trabajo para el establecimiento de estrategias sobre la cobertura de la población objetivo	Estrategias de cobertura sobre la población objetivo	Documentación de las estrategias establecidas sobre la cobertura de la población objetivo

Cabe señalar que los ASM que se han atendido, permiten un alto grado de cumplimiento a cada una de las características que verifican el desempeño de los objetivos y permiten comprobar que se ha producido el resultado esperado. A continuación, se describen los cinco ASM que continúan en proceso y que requieren conclusión para dar cumplimiento a las observaciones realizadas con anterioridad.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
1	El programa no tiene definido un plan estratégico para la planeación inicial	Describir en un documento las acciones estratégicas ya proyectadas a realizar durante el resto de la administración que cumplan con las líneas de acción provenientes del Plan Municipal de Desarrollo, con fecha de ejecución. Determinar a las Coordinaciones operativas responsables por actividad, con el apoyo de las administrativas para su debida ejecución y registro	70%
2	No establece uniformidad en la definición total de la población objetivo en sus documentos normativos Diagnostico y POA	Recolectar estadística externa sobre la población potencial a alcanzar, para empatarla con las acciones designadas a las unidades operativas del IMAC	40%
3	No incluir la metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial y objetivo	Armar mesas de trabajo en donde cada unidad operativa exponga su área de impacto poblacional, encaminándose a la cobertura total de la población objetivo. Crear una ruta base que sea aplicada en todas las áreas operativas para homogenizar la atención de públicos. Definir un sistema de captura directo, en donde se integre el alcance de cada unidad operativa en cuanto a población, y pueda socializarse cuando se requiera para análisis y evidencia.	70%
4	No existe control para conocer la cobertura que tuvo o tendrá el programa	Aplicar plan estratégico, empatado con metodología para cuantificación previamente planteado dentro de las acciones.	70%
5	El programa no sistematiza la Información de un programa informático (solo Excel)	Diseño de base de datos de usuarios	30%

Dentro de los ASM que están en proceso de avance, cabe destacar la importancia de la delimitación de la cuantificación de la población objetivo, que a su vez influye directamente la automatización de la información (bases de datos) de la población atendida, permitiendo conocer la cobertura total que tiene el programa durante el ejercicio fiscal y así generar datos más reales y precisos de la influencia que tiene el programa en la población.

Análisis FODA

El Pp No. 86 Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura, a través de la evaluación realizada para el ejercicio fiscal 2022 se lograron detectar las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, mismas que detallan a continuación.

Fortalezas

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el IMAC está identificado en un documento denominado “árbol de problemas”, en donde se identifican las causas, efectos y características del problema.
2. La población objetivo está identificada en el Programa Operativo Anual (POA 2022) en donde se define la población objetivo, está desagregada por sexo y por grupo de edad de la ciudad de Tijuana, adicional a lo anterior también se logra identificar en el documento “Identificación de la población o área de enfoque”.
3. La revisión y actualización del IMAC se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales, permitiendo realizar revisiones y ajustes a los documentos como el Diagnóstico, Árbol de Problemas, POA, Matriz de Indicadores para Resultados manteniendo la relevancia y adaptabilidad del programa.
4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la Unidad Receptora (UR) y las acciones implementadas pretenden contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente.
5. La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con una lógica vertical y horizontal, de igual manera da cumplimiento a las características de claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.
6. Se observa que existen conceptos comunes entre el Fin y Propósito del programa, las estrategias y objetivos del PND 2019-2024, PED 2020-2024 y PMD 2020-2021, objetivos de Desarrollo Sostenible para la gestión del recurso.
7. El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios de los servicios que otorga el IMAC y este cumple con las características de la población que atiende.
8. El Pp muestra otra fortaleza al lograr la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos siguiendo las normativas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.

Oportunidad

1. Realizar Evaluaciones de impacto que permitan conocer los efectos que el programa tiene sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.

Debilidades

1. Falta de presupuesto proyectado a futuro: El programa no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.
2. La población objetivo no se encuentra delimitada a las delegaciones que atienden las instalaciones de la entidad. Delimitar la población a las casas de cultura e instalaciones con las que cuenta el IMAC para dar atención a la población, definiendo una cantidad que permita conocer la cobertura real del programa.
3. El C3A1 de la MIR no corresponde la descripción del nombre del indicador con el objetivo del componente. Revisar y ajustar la descripción para una mejor comprensión.
4. La sistematización de la población atendida se encuentra en proceso para conocer el histórico de la cobertura del programa. Actualizar la información de la población atendida de forma sistemática.

Amenazas

1. Pandemias o situaciones externas que pudieran afectar el desarrollo de los objetivos del programa. El programa debe contar un plan alternativo para dar cumplimiento a las metas de los objetivos planteados.

Conclusiones

La evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2022 realizada al Pp. No. 86 Tijuana Capital Cultural del Instituto Municipal de Arte y Cultura permitió obtener las siguientes conclusiones sobre los principales hallazgos reportados que permiten reforzar la consecución del fin y propósito del programa.

Creación y Diseño del Programa IMAC

Dentro del apartado de la creación y diseño del programa presupuestario, se logró evidenciar que la entidad identifica y define la necesidad y las causas del problema que atiende; es decir, cuenta con documentos que sustenten la información como son el árbol de problemas y la identificación de la población o área de enfoque. A su vez, se puede definir por medio del diagnóstico previo realizado para soportar la creación sustancial del programa definiendo claramente el problema que busca resolver, y este dice que existe “desinterés de la población escolar y público en general en particular en talleres de arte y/o cultura”. Se determinó la ubicación territorial, población potencial y objetivo, desagregándola por género en el Programa Operativo Anual con un total de 968,740 hombres y 953,783 mujeres. Cabe mencionar que el programa cuenta con una clasificación presupuestaria F que pertenece a la “Promoción y Fomento” y una clasificación programática 2F que pertenece a la “Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales”, misma que tienen consistencia a la función del programa. (Valor 4 puntos de 4)

Contribución a las metas y estrategias

La contribución a las metas y estrategias que el Pp se vincula, se identificó dentro de los documentos “Matriz de Planeación de Estrategias” y “Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible”, mismos que definen las estrategias a las que pertenece el programa, es decir, el logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de todas las metas de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, los objetivos de desarrollo sostenible y el programa nacional. Y para ello se determina un seguimiento a las acciones realizadas, por medio de la Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural en conjunto con la Coordinación de Programación y Presupuesto con el soporte de los avances trimestrales programáticos y presupuestales. Esta contribución está respaldada con el documento normativo “Reglamento Interno del IMAC” en el artículo 34, donde dice evaluar los avances o terminación de las actividades, proyectos y programas a su cargo, remitiendo un informe mensual a la Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural. (Valor 4 puntos de 4)

Población Potencial y Objetivo

Así mismo en la sección de población potencial y objetivo, fue posible identificar los documentos oficiales que definen la población potencial y objetivo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024 y Programa Operativo Anual respectivamente, sin embargo se realizó la observación en la metodología para la cuantificación de la población objetivo ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general y esta dice “Ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación Centro, Playas, San Antonio de los Buenos, Otay, Centenario, La Mesa, La Presa y La Presa Este, así como los 338,301 estudiantes de educación básica”, sin embargo

se realizó la recomendación de delimitar la población objetivo de acuerdo a su alcance de atención de las diferentes áreas del instituto para contar con una cobertura más real del programa, pues para el periodo evaluado el porcentaje de atención fue del 36% sobre su población objetivo. (Valor 2.7 puntos de 4)

Indicadores para resultados

En el apartado de indicadores para resultados, se analizó la lógica vertical con la que cuenta la MIR del programa dando como resultado un alto cumplimiento del 93% en las características de claridad, orden cronológico, necesarios y supuestos en las actividades de los componentes; sin embargo, en el indicador específicamente el C3A1 se verificó que el nombre de la actividad no coincide con el objetivo del componente al que pertenece, haciendo la recomendación en la revisión del mismo. Y para las características de los componentes se obtuvo un 100% de cumplimiento hacia el propósito del programa. En cuanto a la lógica horizontal se detectó que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores que permiten medir el objetivo. También fue posible distinguir las características CREMA en cada uno de los indicadores a nivel fin, propósito y componentes. En el análisis del avance de los indicadores de servicio y de gestión a través de los periodos del 2019 al 2022, se detectó un cumplimiento del 100% a pesar de verse afectados los periodos del 2020 y 2021 por la pandemia COVID a través del proceso de adaptación a la modalidad virtual y llevar a cabo las actividades de forma digital. (Valor 3.8 puntos de 4)

Eficiencia Operativa

Para la sección de eficiencia operativa y de acuerdo a la documentación entregada por el programa, se identificaron los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que brinda en capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con un monto de \$70,000 pesos. De igual manera el mayor monto del presupuesto se dirige al capítulo 1000 de servicios personales para cubrir el sueldo de los empleados que llevan a cabo los servicios artístico-culturales. Durante los ejercicios fiscales del 2018 al 2022 y de los recursos aprobados, modificados y ejercidos, se tiene que durante el 2018 del total aprobado se modificó un 12% más del aprobado, ejerciendo un 83% del total con un cumplimiento del 100% en sus metas. De igual manera para el 2019 se incrementó el presupuesto en un 2% y ejerciendo el 93% del total. Para el 2020 y con la pandemia a nivel mundial de COVID el presupuesto aprobado disminuyó, ejerciéndose el 90% del presupuesto modificado, sin embargo, el cumplimiento de las metas no se vio afectado por el tema virtual que se implementó, así mismo para el año 2021 se vio afectado de la misma forma con una disminución en el presupuesto del 22%, ejerciendo un 97% del mismo. (Sin valor cuantitativo)

Productos

En el tema de productos, se identificó la información del padrón de beneficiarios que reciben los servicios del programa, esta se lleva a través de las bitácoras de asistencia (galería, archivo histórico, museo, etc.); no obstante, esta información se encuentra en proceso de sistematización con un 40% de avance, por lo que no permitió conocer la actualización o el histórico de la base de datos de los beneficiarios. (Valor 3 puntos de 4)

Rendición de cuentas y transparencia

Dentro del tema de rendición de cuentas y transparencia el programa tiene plenamente identificado en el manual de organización y procedimientos la actualización de los servicios que otorga se realiza por cada instancia permitiendo que estos sean conocidos por las áreas, de igual manera el programa permite que a través de su portal de internet se promuevan los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, siendo esta de dominio público. (Valor 3.7 puntos de 4)

Orientación a resultados

Por último, en el apartado de orientación a resultados se revisaron los aspectos susceptibles de mejora emitidos en las evaluaciones previas, donde el programa ha sido sujeto desde el 2019 a la Evaluación de diseño, en el 2020 con la Evaluación Específica de desempeño y en el 2021 y 2022 a la de Consistencia y Resultados. Los ASM se han cumplido en un 83%; es decir, ocho han sido atendidos al 100% y en proceso se encuentran cinco. De los cuales cabe destacar, el establecimiento de la vinculación que tiene el programa con los ODS, resultando una vinculación con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, así mismo la presentación de evidencia nacional e internacional que demuestre que programas similares reducen la problemática identificada. En cuanto a los ASM que se encuentran en proceso se identifica la falta de un plan estratégico inicial, no incluir la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y la sistematización del padrón de beneficiarios. (Valor 3 puntos de 4)

Retos y recomendaciones

Así mismo fueron consideradas algunos retos y recomendaciones que permitirán obtener mejores resultados en el cumplimiento de los objetivos del Pp y fortalecer las áreas de oportunidad, es por ello que se definieron las siguientes:

- Verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades, para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece, específicamente el C3A1.
- Definir la metodología para la cuantificación de la misma, ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general.
- Dar homogeneidad a los documentos para la definición de la población objetivo.
- Delimitar la población objetivo de acuerdo a su alcance de atención de las diferentes áreas del instituto, definir las metas de cobertura anual para los próximos cinco años, así mismo considerar el presupuesto.
- Mantener actualizado el registro de atención a la población para documentar la población atendida por periodo.
- Seguimiento al cumplimiento de los ASM con forme a la calendarización programada.

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Informe de Logros del Programa Sectorial o Institucional.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.
- http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final_hangzhou_declaration_spanish.pdf
- <https://imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=NjMx#inicio>
- <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Anexos

Anexo 1
"Programas a evaluar"

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	IMAC	F	86	TIJUANA CAPITAL CULTURAL

Anexo 2

Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

1. La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
2. Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.

Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:

Asignación aleatoria, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.

Promoción aleatoria, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.

Diseño de regresión discontinua, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.

3. Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP – UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
4. En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
 - a. Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad.
 - b. Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED.
 - c. Presentar el análisis de factibilidad a la UED.
 - d. Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación.

- e. Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.

- 5. En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
 - a. Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
 - b. Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

Anexo 3

Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)

En los indicadores de resultados durante los periodos del 2019 al 2022 analizados, se observa que la MIR no ha sido modificada; es decir, los nombres y definiciones de los indicadores del programa se han conservado durante los periodos. Sin embargo, permite identificar que las metas son del 100%, no obstante, el valor del indicador durante el 2020, 2021 y 2022 fue asignado en la línea base del documento, mientras que en el 2019 no fue considerado lo que no permitió medir el desempeño contra ese ciclo.

Nivel	Fin		
Nombre	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado		
Definición	Contribuir al fortalecimiento de la difusión del arte y cultura de la sociedad Tijuanaense		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{actividades culturales realizadas} / \text{actividades culturales programadas}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	100%	100%
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	100%	100%	100%

Nivel	Propósito			
Nombre	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura			
Definición	La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura			
Sentido del indicador	Ascendente			
Método de Cálculo	$(\text{acciones de promoción culturales realizadas} / \text{acciones de promoción culturales programadas}) * 100$			
Unidad de Medida	Porcentaje de difusión de programas			
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral			
Año Base del indicador	2021			
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021	
50%	50%	100%	50%	50%
100%				
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019	
50%	50%	10%	50%	50%
100%				

Nivel	COMPONENTE (PIC1)										
Nombre	Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales										
Definición	Eventos y talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana										
Sentido del indicador	Ascendente										
Método de Cálculo	$(\text{actividades culturales realizadas} / \text{actividades culturales programadas}) * 100$										
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades culturales realizadas										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Año Base del indicador	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	

Nivel	ACTIVIDAD (C1A1)										
Nombre	Porcentaje de acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana										
Definición	Proyección de artistas locales e internacionales con la realización de eventos culturales así como la enseñanza de disciplinas artísticas a través de exposiciones y actividades culturales para la integración social										
Sentido del indicador	Ascendente										
Método de Cálculo	$(\text{acciones culturales realizadas} / \text{acciones culturales programadas}) * 100$										
Unidad de Medida	Porcentaje de acciones culturales realizadas										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Año Base del indicador	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	

Nivel				COMPONENTE (P1C2)							
Nombre				Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana							
Definición				Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región							
Sentido del indicador				Ascendente							
Método de Cálculo				$(\text{actividades de patrimonio realizadas} / \text{actividades de patrimonio programadas}) * 100$							
Unidad de Medida				Porcentaje de actividades e patrimonio e historia							
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral							
Año Base del indicador				2021							
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	

Nivel				ACTIVIDAD (C2A1)							
Nombre				Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio							
Definición				Exposición de la historia de Tijuana para el incremento y recorridos guiados para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana							
Sentido del indicador				Ascendente							
Método de Cálculo				$(\text{actividades de patrimonio realizadas} / \text{actividades de patrimonio programadas}) * 100$							
Unidad de Medida				Porcentaje de actividades culturales							
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral							
Año Base del indicador				2021							
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	



Nivel	ACTIVIDAD (C2A2)										
Nombre	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana										
Definición	Vinculación con las escuelas de Tijuana a través de los programas de arte y cultura										
Sentido del indicador	Ascendente										
Método de Cálculo	$(\text{actividades realizadas con escuelas} / \text{actividades programadas con escuelas}) * 100$										
Unidad de Medida	Porcentaje de actividades con escuelas vinculadas										
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral										
Año Base del indicador	2021										
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019	
25%	25%	25%	25%	100%		25%	25%	25%	25%	100%	

Anexo 4

Formato para "Difusión de los resultados de la evaluación"

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (02/05/2023)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/07/2023)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Iván Eloy Ponce Ruiz	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Arte y Cultura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el IMAC está identificado en un documento denominado "árbol de problemas", en donde se identifican las causas, efectos y características del problema. • La población objetivo está identificada en el Programa Operativo Anual (POA 2022) en donde se define la población objetivo, está desagregada por sexo y por grupo de edad de la ciudad de Tijuana, adicional a lo anterior también se logra identificar en el documento "Identificación de la población o área de enfoque". • La revisión y actualización del IMAC se establece como plazo anual, aunque se reportan avances trimestrales, permitiendo realizar revisiones y ajustes a los documentos como el Diagnóstico, Árbol de Problemas, POA, Matriz de Indicadores para Resultados manteniendo la relevancia y adaptabilidad del programa. • La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente, ya que por medio de la Unidad Receptora (UR) y las acciones implementadas pretenden contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente. • La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con una lógica vertical y horizontal, de igual manera da cumplimiento a las características de claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado. • Se observa que existen conceptos comunes entre el Fin y Propósito del programa, las estrategias y objetivos del PND 2019-2024, PED 2020-2024 y PMD 2020-2021, objetivos de Desarrollo Sostenible para la gestión del recurso. • El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios de los servicios que otorga el IMAC y este cumple con las características de la población que atiende. 	

- El Pp muestra otra fortaleza al lograr la coordinación necesaria para alcanzar los objetivos siguiendo las normativas y lineamientos establecidos en las Reglas de Operación.
- 2.2.2 Oportunidades:
- Realizar Evaluaciones de impacto que permitan conocer los efectos que el programa tiene sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.
- 2.2.3 Debilidades:
- Falta de presupuesto proyectado a futuro: El programa no proyecta un presupuesto para los próximos cinco años, lo que puede dificultar la planificación a largo plazo y limitar el alcance y continuidad de las acciones del programa.
 - La población objetivo no se encuentra delimitada a las delegaciones que atienden las instalaciones de la entidad. Delimitar la población a las casas de cultura e instalaciones con las que cuenta el IMAC para dar atención a la población, definiendo una cantidad que permita conocer la cobertura real del programa.
 - El C3A1 de la MIR no corresponde la descripción del nombre del indicador con el objetivo del componente. Revisar y ajustar la descripción para una mejor comprensión.
 - La sistematización de la población atendida se encuentra en proceso para conocer el histórico de la cobertura del programa. Actualizar la información de la población atendida de forma sistemática.
- 2.2.4 Amenazas
- Pandemias o situaciones externas que pudieran afectar el desarrollo de los objetivos del programa. El programa debe contar un plan alternativo para dar cumplimiento a las metas de los objetivos planteados

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Dentro de cada apartado se logró evidenciar los grados de cumplimiento con respecto a su programación, es por ello que se identifica plenamente el problema que atiende el programa y la contribución de sus metas y estrategias vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, a través del propósito del mismo. Cabe mencionar que el seguimiento a las acciones realizadas se realiza a través de la coordinación que tienen los departamentos. Dentro de la definición de la población potencia y objetivo que tiene el Pp se identificó por medio de los documentos oficiales que utiliza; así mismo, se analizó la Matriz de Indicadores para Resultados en su lógica vertical y horizontal dando como cumplimiento a sus características. Los gastos en los que incurre el programa para genera los bienes y servicios que brinda se identificó un monto de \$70,000 pesos para el periodo evaluado, enfocado en servicios personales para cubrir el sueldo de los empleados que llevan a cabo los servicios artístico-culturales. El programa cuenta con información del padrón de beneficiarios que reciben los servicios del programa, esta se lleva a través de las bitácoras de asistencia (galería, archivo histórico, museo, etc.); no obstante, esta información se encuentra en proceso de sistematización con un 40% de avance, por lo que no permitió conocer la actualización o el histórico de la base de datos de los beneficiarios. Al mismo tiempo el programa promueve mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, siendo de dominio público. Dentro de los ASM se han cumplido el 83% de los observados en evaluaciones pasadas, siendo en esta evaluación recomendadas las siguientes:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades, para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece, específicamente el C3A1.
2. Definir la metodología para la cuantificación de la misma, ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general.
3. Dar homogeneidad a los documentos para la definición de la población objetivo.
4. Delimitar la población objetivo de acuerdo a su alcance de atención de las diferentes áreas del instituto, definir las metas de cobertura anual para los próximos cinco años, así mismo considerar el presupuesto.
5. Mantener actualizado el registro de atención a la población para documentar la población atendida por periodo.
6. Seguimiento al cumplimiento de los ASM con forme a la calendarización programada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**
- 4.2 Cargo: **Director**
- 4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**
- 4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Erika Morales de la Cruz Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín**
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): No. 86 Tijuana Capital Cultural	
5.2 Siglas: IMAC	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de Arte y Cultura	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Municipal de Arte y Cultura	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 664 688 17 ext. 102 correo electrónico: ieponce@tijuana.gob.mx	
Nombre: Lic. Iván Eloy Ponce Ruiz	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Arte y Cultura
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Instituto Municipal de Arte y Cultura	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 61,865 más IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	

Anexo 5

Características CREMA de los indicadores

	Fi n	Justificac ión	Pro pós ito	Justificaci ón	Compon ente 1	Justifica ción	Compon ente 2	Justifica ción	Compon ente 3	Justifica ción	Compon ente 4	Justifica ción
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.		Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura.		Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales.		Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.		Porcentaje acciones para el incremento del hábito de la lectura		Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos	
Método del cálculo	(actividades culturales realizadas/actividades culturales programadas)*100		(acciones de promoción culturales realizadas/acciones de promoción culturales programadas)*100		(actividades culturales realizadas/actividades culturales programadas)*100		(actividades de patrimonio realizadas/actividades de patrimonio programadas)*100		(acciones realizadas/acciones programadas)*100		(reportes realizados/reportes programados)*100	
Claro	Si	Está definido de manera clara y precisa, estableciendo el porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado durante el año como medida de evaluación.	Si	Es de fácil comprensión, por lo que establece el porcentaje promoción y difusión de programas de arte y cultura durante el semestre.	Si	Define de manera clara y precisa los eventos culturales de difusión y promoción de manera trimestral	Si	Define de manera clara y precisa las actividades de patrimonio e historia de Tijuana de manera trimestral	Si	Permite comprender el porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura en el trimestre..	Si	Permite comprender el porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos en el trimestre..
Relevante	Si	Permite conocer el elemento de medición y se alinea directamente al Propósito del Pp "La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura". Mide el grado de cumplimiento en la realización de las actividades esenciales para asegurar la fortalecimiento de la	Si	Permite conocer el elemento de medición y el grado de cumplimiento en la promoción y difusión de programas de arte y cultura para dar cumplimiento a su objetivo.	Si	Por medio de la medición y cumplimiento o del objetivo planteado en las actividades realizadas por el Pp para lograr la promoción de eventos culturales para la población objetivo.	Si	Por medio de la medición y cumplimiento o del objetivo planteado en las actividades de patrimonio e historia de Tijuana de la población objetivo.	Si	Por medio de la medición y cumplimiento o del objetivo planteado en el incremento del hábito de la lectura	Si	Por medio de la medición y cumplimiento o del objetivo planteado en los recursos y apoyos obtenidos.

		difusión del arte y cultura.										
Económico	Si	La información se genera con costo razonable y se basa en el informe de avance anual de las actividades realizadas de arte y cultura con la población, lo cual es una actividad inherente al Pp.	Si	La información se genera con costo razonable y se basa en el informe de actividades semestral de promoción y difusión de programas de arte y cultura, lo cual es una actividad inherente al Pp.	Si	La información se genera con costo razonable y se basa en el informe trimestral de acciones y actividades realizadas de difusión y promoción de eventos, lo cual es una actividad inherente al Pp.	Si	La información se genera con costo razonable y se basa en el informe trimestral de actividades de patrimonio e historia de Tijuana, lo cual es una actividad inherente al Pp.	Si	La información se genera con costo razonable y se basa en el informe trimestral de actividades de acciones para el incremento del hábito de la lectura, lo cual es una actividad inherente al Pp.	Si	La información se genera con costo razonable y se basa en estados financieros de reportes de los recursos y apoyos obtenidos, lo cual es una actividad inherente al Pp.
Monitoreable	Si	Se sujeta a verificación independiente. Se pueden recopilar datos sobre las realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado y calcular el porcentaje correspondiente, permitiendo el seguimiento continuo del avance y los resultados del Pp.	Si	Se sujeta a verificación independiente. Se pueden recopilar datos sobre la promoción y difusión de programas de arte y cultura y calcular el porcentaje correspondiente, permitiendo el seguimiento continuo del avance y los resultados del Pp.	Si	Se pueden recopilar datos sobre la promoción y difusión de programas de arte y cultura y calcular el porcentaje correspondiente, permitiendo el seguimiento continuo del avance y los resultados del Pp.	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades de patrimonio e historia de Tijuana y calcular el porcentaje correspondiente, permitiendo el seguimiento continuo del avance y los resultados del Pp.	Si	Se pueden recopilar datos sobre las acciones para el incremento del hábito de la lectura y calcular el porcentaje correspondiente, permitiendo el seguimiento continuo del avance y los resultados del Pp.	Si	Se pueden recopilar datos sobre los reportes de los recursos y apoyos obtenidos y cultura y calcular el porcentaje correspondiente, permitiendo el seguimiento continuo del avance y los resultados del Pp.
Adecuado	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.	Si	Cuenta con base para evaluar el desempeño del Pp en relación con el objetivo a cumplir.
% de características cumplidas		100%		100%		100%		100%		100%		100%
% cumplimiento Total												100%

**Anexo 6
Primer Informe**



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023

IMAC

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y
CULTURA**

86. TIJUANA CAPITAL CULTURAL

PRIMER INFORME

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación específica de desempeño	10
2.1 Creación y diseño del Pp	11
2.2 Contribución a las metas y estrategias	15
2.3 Población potencial y objetivo	18
2.4 Indicadores para resultados	22
2.5 Eficiencia operativa	33
2.6 Productos	36
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	37
2.8 Orientación a resultados	40
3. Resultados	45
3.1 Resumen	46
3.2 Valoración por apartado	47

1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	
APARTADO	TOTAL
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
TOTAL	22

1.2 Objetivos de Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.3 Características del Programa

1. Identificación del programa.

El programa No. 86 "Tijuana Capital Cultural" es parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) quien es la unidad responsable del programa presupuestario, con acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial No. 4 el 23 de enero de 1998 como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

A través del documento árbol de problemas, el programa No. 86 "Tijuana Capital Cultural" logró identificar la problemática principal como: "La población escolar y público en general desinteresados en participar en talleres de arte y/o cultura".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa No. 86 "Tijuana Capital Cultural" se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del eje 2 de Bienestar, con el objetivo 2.9 "Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación", en la estrategia 2.9.2 que dice: "Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura, y brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización para toda la población".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del programa es apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios culturales para uso y disfrute de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Tijuana en el ámbito social e individual.

Entre los servicios que ofrece el programa se encuentran los siguientes, mismos que están dentro del Reglamento Interno del programa.

- Garantizar el acceso de la comunidad tijuanaense a la oferta de servicios y bienes culturales, poniendo énfasis en los programas de cultura popular y escolar;
- Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la comunidad tijuanaense;
- Apoyar por diversos medios la creación artística de manera integral en todas las disciplinas como son teatro, música, danza, literatura, artes plásticas;
- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales mexicanas;

- Administrar, dirigir, coordinar y conservar los espacios culturales y los acervos de libros y objetos de arte, entre otros servicios.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La población potencial identificada en el diagnóstico son los habitantes de la ciudad de Tijuana, siendo un total de 1,922,523 de acuerdo con CONAPO, mientras que la población objetivo se encuentra identificada dentro del Programa Operativo Anual como: "La población objetivo son los (as), ciudadanos de las diferentes delegaciones que se encuentran entre los rangos de edad de 18 a 65 años. Personas de las delegaciones aledañas a los espacios culturales que desconocen los servicios gratuitos y/o bajo costo que ofrece IMAC".

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	953,571	968,952
Desagregación por grupo de edad:	0-14 Años	15-44 Años
	451,870	942,190
	45-64 Años	65 o más
	403,576	124,887

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa No. 86 "Tijuana Capital Cultural" a través del documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp", permite identificar por medio de la problemática que atiende a la población que afecta siendo esta 968,952 hombres y 953,571 mujeres misma que está plasmada en el Programa Operativo Anual y que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) es un total de 1,922,523 habitantes. Para conocer la cobertura que brinda el programa, es por medio de las diversas actividades que realiza con la infraestructura educativa que posee.

7. Presupuesto aprobado 2022.

El presupuesto autorizado de acuerdo al Estado Analítico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$34,669,375.00, con una modificación de \$33,536,350.00 y un presupuesto ejercido de \$30,029,642.00. Las fuentes de financiamiento del programa, provienen de ingresos propios y subsidio municipal mismos que se encuentran desglosados de la siguiente forma:

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	\$ 25,697,668	\$ 24,564,643	\$ 24,564,643
Ingresos de los Entes Públicos	\$ 8,971,707	\$ 8,971,707	\$ 5,464,999
TOTAL	\$ 34,669,375	\$ 33,536,350	\$ 30,029,642

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura.	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
Componente 1	Porcentaje de difusión y promoción de eventos culturales.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1 Actividad 1	Porcentaje de participación de la población en acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2 Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2 Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de acciones para el incremento de hábito de la lectura.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C3 Actividad 1	Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
Componente 4	Porcentaje de reporte de los recursos y apoyos obtenidos.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%



C4 Actividad 1	Porcentaje de apoyos obtenidos.	Trimestral	25%	25%	100%
			25%	25%	
			25%	25%	
			25%	25%	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Por medio del diagnóstico realizado para la creación del programa presupuestario y atendiendo a los diversos planes y programas a nivel federal, estatal y municipal, se trabaja en la construcción de una "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos" cubriendo la demanda de la comunidad Tijuanaense y enfocándose en la problemática identificada de la población objetivo.

Es por ello que se contribuye al fortalecimiento de la difusión del arte y la cultura en la sociedad, permitiendo la promoción de eventos artísticos, impartición de talleres culturales, recorridos, asesorías educativas y círculos de lectura. Esto deriva de la necesidad detectada por el programa donde "La población escolar y público en general desinteresados en participar en talleres de arte y/o cultura".

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

El programa No. 86 "Tijuana Capital Cultural" busca incrementar la cantidad de población escolar y público en general interesados en participar en talleres de arte y/o cultura, contribuyendo al fortalecimiento de la difusión de arte y cultura de la sociedad Tijuanaense, es por ello el énfasis en la formación educativa de individuos en las diferentes disciplinas artísticas, la historia, la conservación del patrimonio y la cinematografía, a través de los talleres, eventos culturales y exposiciones que se imparten en:

- Casas de cultura
- Bibliotecas públicas municipales
- Vinculación educativa
- Museo de historia de Tijuana
- Archivo histórico de Tijuana
- Galerías IMAC

2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

2.1 Creación y Diseño del Pp

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa (Pp) No. 86 Tijuana Capital Cultural, por medio del documento "Árbol de Problemas Ejercicio Fiscal 2022" identifica la necesidad que busca resolver y las causas que lo determinan, a su vez se formula como un hecho negativo y que puede ser revertido definiéndolo de la siguiente forma: "La población escolar y público en general desinteresados en participar en talleres de arte y/o cultura".

En cuanto a la población que atenderá, se logra identificar por medio del documento "Identificación de la población o área de enfoque", en él es posible definir la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida. En la población o área de enfoque objetivo se define a los ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación Centro, playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Otay Centenario, La Mesa, La Presa y delegación La Presa Este, así como los 338,301 estudiantes de educación básica según la Secretaría de Educación.

El plazo para revisión y actualización de la información se realiza de manera anual, sin embargo, se obtienen avances trimestrales programáticos y presupuestales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Por medio del documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp" se logra identificar el problema que atiende, este dice: "desinterés de la población escolar y público en general en particular en talleres de arte y/o cultura". Y por medio del "Árbol de problemas" se detallan las siguientes causas: 1) escasos eventos artísticos realizados en la ciudad de Tijuana, 2) escasos recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región, 3) deficientes asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipales y 4) deficientes informes y reportes en los portales de transparencia los apoyos y recursos obtenidos para mejora las acciones en IMAC; así mismo los efectos son: 1) población estudiantil carente de nivel de cultura, 2) población tijuanaense carente de sentido de pertenencia de su cultura, 3) desigualdad social y 4) sociedad con deficiente nivel de lectura.

Para determinar la cuantificación y características de la población, así como la ubicación territorial se detalla dentro del documento Programa Operativo Anual (POA), a la población objetivo como: ciudadanos de las delegaciones municipales que se encuentran entre los rangos de edad de 18 a 65 años y los estudiantes de primaria y secundaria, cuantificándola en un total de 968,740 hombres y 953,783 mujeres dentro del diagnóstico. Adicional a lo anterior se contempla a las personas de las delegaciones aledañas a los espacios culturales que desconocen los servicios gratuitos y/o bajo costo que ofrece IMAC.

El plazo para revisión y actualización de la información se realiza de manera anual, sin embargo, se obtienen avances trimestrales programáticos y presupuestales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La Unidad Receptora (UR) a través del documento Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp, justifica el tipo de intervención que realiza y cómo impacta a la población objetivo, plasmándolo en la misión como “Generar, procurar y articular los procesos y actividades relacionadas con el rescate, fomento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio, estimulando y apoyando la organización y fortalecimiento de la sociedad para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida”.

De igual manera el programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo identificado en el documento Matriz de Planeación de Estrategias, describiendo la estrategia 2.9.2 que atiende: “Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura y brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización para toda la población.”

Los efectos positivos atribuibles a los beneficios del Pp los potencializa la Declaración de Hangzhou: “Situación de la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible”, que justifica la intervención del programa de acuerdo a la UNESCO en 2013 (http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final_hangzhou_declaration_spanish.pdf); es por ello que se incluye en el Objetivo 2 “lograr la enseñanza primaria universal” de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y para los Objetivos de Desarrollo Sostenible se establece “la educación de calidad” (Objetivo 4).

4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.**
- b) El nombre o denominación del programa.**
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.**
- d) Mecanismo de intervención adoptado.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

El Pp No. 86 Tijuana Capital Cultural tiene la clasificación presupuestaria F que atiende a la “Promoción y Fomento”, esta se identifica en la MIR con la clasificación programática 2F y su descripción dice: “Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales”. De acuerdo con la definición del árbol de problemas “la población escolar y público en general desinteresados en participar en talleres de arte y/o cultura”, mostrando consistencia entre el problema planteado y la clasificación establecida, debido a que ambos mencionan arte y cultura, mostrando congruencia con el nombre del Pp “Tijuana, capital cultural”.

En lo que respecta a los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados, son consistentes debido a que están dirigidos a la difusión y promoción de eventos culturales, así como también a incrementar el hábito de la lectura.

Los mecanismos de intervención adoptados son los:

1. Eventos y talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana.
2. Recorridos Guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetivos más valiosos de nuestra región.
3. Asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipales.
4. Informes y reportes en el portal de transparencia sobre los recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC.

Es por ello que se logra identificar que las actividades que se realizan cumplen con la clasificación presupuestaria de promoción y fomento a la que se encuentra asignada el programa.

Sin embargo, se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades específicamente con el C3A1 de la MIR, para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece.

2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.**
- c) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito del Pp No. 86 Tijuana Capital Cultural por medio de los documentos "Matriz de Planeación de Estrategias" y "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible" se documenta la vinculación existente, donde se definen las estrategias que alcanzan. La población objetivo especificada en el diagnóstico cumple con los conceptos para lograr el cumplimiento, misma que dice: "Ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación centro, playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Otay Centenario, La Mesa, La Presa y delegación La Presa Este, así como los 338,301 estudiantes de educación básica según la Secretaría de Educación".

Se observa que existen conceptos comunes entre el propósito del programa, las estrategias y objetivos mencionados anteriormente, entre los que se pueden mencionar: arte, cultura, educación y capacitación.

Así mismo, el programa incide directamente con una meta de los ODS que dice: "Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y las habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, lo

que incluye, entre otros, la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía y valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.”

Los indicadores del Pp identificados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con la alineación hacia el plan nacional, estatal y municipal de desarrollo. Como son:

- Porcentaje de actividades de arte y cultura con la población escolar y público interesado.
- Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura.

El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento de todas las metas de la planeación de desarrollo nacional, estatal y municipal, los objetivos de desarrollo sostenible y el programa nacional.

FIN		
Contribuir al fortalecimiento de la difusión del arte y la cultura de la sociedad Tijuanaense.		
PROPÓSITO		
La población escolar y público interesado, participa en talleres de arte y/o cultura.		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Estrategia	Estrategia	Estrategia
2.9.2 Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura, y brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización para toda la población.	1.5.5.1.1 Fomentar el interés y la participación de la población hacia los bienes y servicios artísticos-culturales.	3.1.4.10 Impartir talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educativas y culturales.
ODS		
Objetivo 4: Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		
Otros Programas		
Objetivo de Desarrollo del Milenio Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal		

6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

Las acciones que lleva a cabo el Pp No.86 Tijuana Capital Cultural son adecuadas para lograr los objetivos y se da por medio del seguimiento que realiza la Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural, a su vez con la



coordinación de programación y presupuesto para cada mes entregar las acciones llevadas a cabo por medio del documento “concentrado mensual de actividades” y entregado el soporte con fichas técnicas de cada actividad. Así mismo, se reportan avances trimestrales programáticos y presupuestales para dar cumplimiento a los objetivos.

De acuerdo con el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Arte y Cultura, en el artículo 33 se establecen las atribuciones y obligaciones que tiene a cargo para llevar a cabo el mecanismo de supervisión y seguimiento de las acciones que se realizan cada mes. A través de las coordinaciones con las que cuenta la Subdirección establecida en el artículo 34, se llevan a cabo actividades de seguimiento como lo refiere el inciso V, que dice: “Evaluar los avances o terminación de las actividades, proyectos y programas a su cargo, remitiendo un informe mensual a la Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural”.

2.3 Población Potencial y Objetivo

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.

Sí.

3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos cuatro o cinco de las características establecidas.
---	---

El Pp No. 86 Tijuana Capital Cultural define a su población potencial a los "Ciudadanos y ciudadanas de Tijuana" cuantificándola en 1'922,523 habitantes esto con información del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. De igual forma, la población objetivo se encuentra desagregada por 953,571 mujeres y 968,952 hombres en el Programa Operativo Anual (POA) de la dependencia.

No obstante la población objetivo en su definición dentro del documento Identificación de la población o área de enfoque establece a los "Ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación Centro, Playas, San Antonio de los Buenos, Otay, Centenario, La Mesa, La Presa y La Presa Este, así como los 338,301 estudiantes de educación

básica”, por lo que se recomienda **(Sugerencia de mejora 2)** definir la metodología para la cuantificación de la misma, ya que en el concepto se separa a los estudiantes de educación básica de la población general.

El plazo para la revisión y actualización es anual, se relaciona con la problemática que se presenta, misma que se presenta en los documentos de planeación del programa como son POA, la MIR, avances trimestrales, documentos de diagnóstico, entre otros.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Ciudadanos y ciudadanas de Tijuana	1'922,523	Persona	Plan Municipal Desarrollo 2022-2024
Objetivo	Ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación Centro, Playas, San Antonio de los buenos, Otoy, Centenario, la Mesa, la presa y presa este, así como los 338,301 estudiantes de educación básica	1'922,523	Persona	Plan Municipal de desarrollo 2022-2024 Secretaría de Educación
Atendida	Ciudadanos beneficiados con talleres, exposiciones y eventos a través de las cuatro casas de cultura, del ejercicio fiscal 2022	704,465	Persona	Identificación de la población o área de enfoque.
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
Se consideran los datos estadísticos del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 para identificar la población potencial del municipio de Tijuana, así como datos de las escuelas de nivel básico siendo esta la mayor población que se beneficia con los talleres de arte y cultura, que además cuenta con registro.				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				
Plan municipal de desarrollo de Tijuana 2022-2024 INEGI Coordinación de Control Escolar, información y estadística. Secretaría de Educación.				

8. La población objetivo identificada:

- Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.**
- Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).**
- Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.**
- Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La población objetivo cumple con tres de las características establecidas.

La población objetivo identificada por el programa son los “Ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación Centro, Playas, San Antonio de los Buenos, Otay, Centenario, La Mesa, La Presa y La Presa Este, así como los 338,301 estudiantes de educación básica”. De acuerdo con información proporcionada por la dependencia, el programa atiende a la población del municipio de Tijuana, sin embargo, se encuentra acotada y focalizada en las delegaciones donde se encuentran ubicadas las casas de cultura.

Dentro del documento diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, se identifica una población objetivo de 338,301 habitantes para el ejercicio fiscal 2022, a pesar de ello en el Programa Operativo Anual se desagrega a la población con un total de 1'922,523; por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 3)** dar homogeneidad a los documentos para la definición de la población objetivo.

Tijuana Capital Cultural		
Población Objetivo 1'922,523		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
Con información del Consejo Nacional de Población para definir el total de habitantes del municipio de Tijuana con un total de 1'922,523, de los cuales 338,301 se encuentran en educación básica de acuerdo con Sistema Educativo Estatal.	Sociedad Tijuanaense	La población escolar y público interesado participa en talleres de arte y/o cultura
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
Desinterés de la población escolar y público en general en participar en talleres de arte y/o cultura.	A fin de atender la falta de interés en la población tijuanaense, se necesita incrementar la matrícula en los talleres de arte y cultura, así como la asistencia a bibliotecas públicas y espacios culturales. A través de todas las delegaciones como centro, playas de Tijuana, San Antonio de los buenos, Otay centenario, la mesa, la presa, la presa este y priorizando como objetivo a los 338,301 estudiantes de primaria y secundaria.	La población escolar y público en general desinteresado en participar en talleres de arte y/o cultura.

9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.**
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.**
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.**

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.

La UR documenta su estrategia de cobertura a través del documento "Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp" donde define su población objetivo como "la población del municipio de Tijuana y potencializar en todas las delegaciones municipales para atender la falta de interés en el arte y cultura, priorizando a los estudiantes de primaria y secundaria", de igual manera en el documento Identificación de la población o área de enfoque se describe como "Ciudadanos de las delegaciones municipales como delegación Centro, Playas, San Antonio de los Buenos, Otay, Centenario, La Mesa, La Presa y La Presa Este, así como los 338,301 estudiantes de educación básica", dentro del Programa Operativo Anual se desagrega por género y grupo de edad con un total 953,571 mujeres y 968,952 hombres.

La dependencia informa que el presupuesto se considera para los siguientes cinco años a través de los planes de desarrollo y dentro de las líneas de acción que establecen las metas de cobertura. Sin embargo, no cuentan con evidencia del presupuesto proyectado a cinco años.

Durante el periodo del 2020 al 2021 la cobertura del programa presentó un incremento debido a la pandemia del COVID y a las estrategias implementadas para dar cumplimiento a los objetivos, el migrar a modo virtual la contabilización de usuarios se acrecentó en "me gusta" y "compartir", es por ello el 132% y 102% respectivamente. No obstante, para el 2022 de acuerdo a la información registrada de "Población atendida 2022" en las diversas casas de cultura, archivo histórico, biblioteca, etc. se registraron 140,893 personas beneficiadas directamente y 563,572 indirectamente, dando un total de 704,465 habitantes.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) delimitar la población objetivo de acuerdo a su alcance de atención de las diferentes áreas del instituto, definir las metas de cobertura anual para los próximos cinco años, así mismo considerar el presupuesto.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Personas	-	1'922,523	1'922,523	1'922,523
P. Objetivo	Personas	281,250	281,250	1,847,148	1'922,523
P. Atendida	Personas	89,896	378,131	1,902,061	704,465
P. A x 100		32%	132%	102%	36%
P. O					

2.4 Indicadores para Resultados

10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La MIR del Pp cumple con cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal evaluado entregada por el Pp, se identifica que sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical, es decir las Actividades, Componentes y Propósito junto con los supuestos permiten lograr el objetivo del programa. Estos cumplen con las características de claridad, orden cronológico, necesarias y supuestos descritos en la MIR.

Sin embargo, se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) verificar la descripción del nombre del indicador de las actividades, para que este coincida con el objetivo del componente al que pertenece, específicamente el C3A1.

Promedio Simple de Actividades				
Total de actividades que tiene el componente (A):	1	2	1	1
Características	C1	C2	C3	C4
Claridad	1	2	0	1
Orden Cronológico	1	2	1	1

Necesarias	1	2	1	1
Supuestos	1	2	1	1
Total de características que cumplen (B)	4	8	3	4
Total de características C=(A*4)	4	8	4	4
Promedio D= B/C	1	1	0.75	1
			Promedio "D"	93%

Nota:

- 1) El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el Pp.
- 2) Para considerar el inciso como válido, el promedio "D" deberá ser mayor o igual al 60%.

De acuerdo a la tabla de Promedio Simple las actividades a excepción de una de ellas son claras, se presentan en orden cronológico, son necesarias y sus supuestos son pertinentes, obteniendo un promedio del 93%.

Promedio Simple de Componentes				
Características	C1	C2	C3	C4
Resultados logrados	1	1	1	1
Bienes o servicios	1	1	1	1
Necesarios	1	1	1	1
Supuestos	1	1	1	1
Total de características que cumplen (A)	4	4	4	4
Promedio B= A/4	1	1	1	1
			Promedio "C"	100%

Nota:

- 1) El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el Pp.
- 2) Para considerar el inciso como válido, el promedio "D" deberá ser mayor o igual al 60%.

La realización de los Componentes genera un 100% del Propósito, debido a que los 4 componentes son resultados logrados, son bienes producidos por el Pp, los supuestos son pertinentes y son necesarios o imprescindibles para el logro del propósito.

La realización del Propósito genera un 100% del Fin, debido a que el Propósito es un resultado logrado, porque representa el resultado de las actividades de promoción y difusión culturales realizadas con la población escolar, el supuesto es pertinente y necesario o imprescindible para el logro del Fin.

El Pp a través del cumplimiento del objetivo del Fin contribuye a un objetivo superior, es decir, la ejecución del programa no es suficiente para alcanzarlo. No son suficientes las actividades realizadas de arte y cultura, debido a que se complementan con el objetivo 4 “Educación de calidad” de los ODS y objetivo 2 “Lograr la enseñanza primaria universal” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

No existe duplicidad entre los objetivos de los cuatro niveles de la MIR, ambos componentes entre sí, son muy diferentes.

11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.
- b) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

La UR por medio de la MIR logra identificar la lógica horizontal de los indicadores para resultados del programa, donde se considera que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores que permiten medir el objetivo. No obstante, los supuestos o hipótesis definida en la matriz para cada nivel señalan que los factores externos al programa inciden en el logro de los objetivos de éste. El cumplimiento de cada objetivo se ve reflejado en los informes y/o reportes de avances mensuales, trimestrales, semestrales y anuales entregados por la Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural, mismos que son utilizados como medios de verificación.

En la matriz de indicadores para resultados del ejercicio fiscal 2022, se observa que el método de cálculo del Fin es (actividades culturales realizadas) / (actividades culturales programadas) *100 y como medio de verificación se cuenta con un informe de avance anual realizado por la Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural, por lo que se considera adecuado tanto el método de cálculo como el medio de verificación. De igual manera para los niveles de propósito, componentes y actividades se logra identificar y medir el objetivo de cada uno.

Nivel del indicador	Resumen Narrativo	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Medio de verificación	Supuestos o Hipótesis
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la difusión del arte y la cultura de la sociedad tijuanaense.	Anual	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura	Informe de avance anual realizado por la subdirección de	La población tijuanaense beneficiada en el incremento de su acervo cultural y artístico, factores

					promoción y desarrollo cultural	externos no afectan el desarrollo del programa.
Propósito	La población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura	Semestral	Porcentaje de difusión de programas	de de	Informe de actividades semestral realizado por la subdirección de promoción y desarrollo cultural	La población escolar y público interesado poseen conocimiento de los programas culturales, factores externos no afectan el desarrollo del programa.
C1	Eventos y talleres artísticos realizados en la ciudad de Tijuana.	Trimestral	Porcentaje de actividades culturales realizadas	de	Informes trimestrales de las acciones y actividades realizadas presentado por la subdirección de promoción y desarrollo cultural	Población de Tijuana beneficiada con disciplinas culturales aumentando sus habilidades culturales, factores externos no afectan el desarrollo del programa.
C1A1	Proyección de artistas locales e internacionales con la realización de eventos culturales así como la enseñanza de disciplinas artísticas a través de exposiciones, y actividades culturales para la integración social	Trimestral	Porcentaje de acciones culturales realizadas	de	Reporte "concentrado mensual de actividades" realizado por las coordinaciones de casas de cultura, galerías y cultura popular	Las casas de la cultura obtienen el interés de la población estudiantil y ciudadanía Tijuana para el incremento de los talleres impartidos, factores externos no afectan el desarrollo del programa.
C2	Recorridos guiados y asesorías impartidas, observando los acontecimientos y objetos más valiosos de nuestra región	Trimestral	Porcentaje de actividades e patrimonio historia	de e e	Informes trimestrales de las acciones y actividades realizadas presentado por la subdirección de promoción y desarrollo cultural	La ciudadanía incrementa su acervo cultural con la adquisición del conocimiento de la historia de Tijuana y patrimonio cultural, factores externos no afectan el desarrollo del programa.
C2A1	Exposición de la historia de Tijuana para el incremento y recorridos guiados para la preservación del patrimonio histórico de Tijuana	Trimestral	Porcentaje de actividades culturales	de	Reporte "concentrado mensual de actividades" realizado por la coordinación de museo de historia y archivo histórico	La ciudadanía incrementa su acervo cultural con la adquisición del conocimiento de la historia de Tijuana y patrimonio cultural, factores externos no afectan el desarrollo del programa.
C2A2	Vinculación con las escuelas de Tijuana a	Trimestral	Porcentaje de actividades con	de con	Reporte "concentrado mensual de	Población estudiante incremento sus habilidades artísticas, factores

	través de los programas de arte y cultura		escuelas vinculadas	actividades" realizado por la coordinación de vinculación educativa	externos no afectan el desarrollo del programa.
C3	Asesorías educativas otorgadas a la población de Tijuana a través de las bibliotecas municipales	Trimestral	Porcentaje de las acciones realizadas en las bibliotecas de Tijuana	Informes trimestrales de las acciones y actividades realizadas presentado por la subdirección de promoción y desarrollo cultural	Habitantes se benefician con la adquisición del hábito de la lectura, factores externos no afectan el desarrollo del programa.
C3A1	Administración de padrón de asesorías educativas guiadas	Trimestral	Porcentaje de acciones realizadas en las bibliotecas de Tijuana	Reporte "concentrado mensual de actividades" realizado por la coordinación de bibliotecas	Habitantes se benefician con la adquisición del hábito de la lectura, factores externos no afectan el desarrollo del programa.
C4	Informes y reportes en los portales de transparencia sobre los recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC	Trimestral	Porcentaje de gestión de los recursos IMAC	Estados financieros en los portales de transparencia	La información es generada de manera clara y oportuna de acuerdo a los lineamientos establecidos, factores externos no afectan el desarrollo del programa.
C4A1	Gestión de recursos y apoyos adicionales para la mejora de las acciones e instalaciones en IMAC	Trimestral	Porcentaje de apoyos recibidos para mejoras de IMAC	Avances de gestión financiero en los portales de transparencia	La información es generada de manera clara y oportuna de acuerdo a los lineamientos establecidos, factores externos no afectan el desarrollo del programa.

12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores proporcionadas por el Pp del cuarto trimestre del periodo evaluado, es posible identificar los indicadores de los objetivos de la MIR y a su vez las características CREMA. Se puede verificar que los indicadores son claros debido a que se describe lo que se pretende medir sin términos técnicos o ambiguos. Son relevantes, ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa Tijuana Capital Cultural. Son económicos, debido a que la información generar permiten medir el impacto que tienen las actividades realizadas sobre la población objetivo. Cumplen con monitoreable, ya que el medio de verificación de los indicadores es proporcionado por la Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural de acuerdo las actividades que se realizan por cada área. Y son adecuados, debido a que refleja el desempeño del programa respecto a objetivo del mismo.

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
a) Claros	6	1	1	1	1	1	1	6	1
b) Relevantes	6	1	1	1	1	1	1	6	1
c) Económicos	6	1	1	1	1	1	1	6	1
d) Monitoreables	6	1	1	1	1	1	1	6	1
e) Adecuados	6	1	1	1	1	1	1	6	1

Nota:

1) El número de columnas para los Componentes dependerá de los que tenga el Pp.

13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

El avance de los Indicadores de Resultado reportados por el Pp a través de las Fichas Técnicas, tienen un cumplimiento del 100%. Cabe mencionar que están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de

alcanzar, durante los periodos 2020 y 2021 el presupuesto devengado del programa fue de \$28,789,249 y \$27,929,249 respectivamente, esto debido a la pandemia de COVID presentada en el 2020 haciendo que las actividades que el programa realizaba fueran ajustadas al modelo virtual y disminuyendo el presupuesto requerido para realizarlas de manera presencial. Sin embargo, el cumplimiento de los indicadores de resultado no se vio afectado debido a las estrategias utilizadas. A partir del 2022 el presupuesto devengado incrementó a \$30,029,642 para dar paso al cumplimiento del 100% de lo programado.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$34,138,341						Presupuesto devengado: \$27,685,582				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado en participar en talleres de arte y/o cultura	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de difusión de programas en la población escolar y público interesado en participar en talleres artísticos/ culturales.	Semestral	100%	100%	100%	Porcentaje de difusión de programas en la población escolar y público interesado en participar en talleres artísticos/ culturales	Semestral	100%	100%	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				
Presupuesto devengado: \$26,482,490						Presupuesto devengado: \$30,905,573				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado	Anual	100%	100%	100%	Porcentaje de actividades realizadas de arte y cultura con la población escolar y público interesado	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	Semestral	100%	100%	100%	Porcentaje de promoción y difusión de programas de arte y cultura	Semestral	100%	100%	100%

14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí.

Nivel	Criterios
4	● Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

El programa No. 86 Tijuana Capital Cultural dentro de los avances en los indicadores de servicios y gestión que ha registrado en el periodo comprendido del 2019 al 2022, ha tenido el 100% de cumplimiento detallado en las Fichas Técnicas proporcionadas por la dependencia. Con respecto al componente 1 de los ejercicios 2019 y 2020, las acciones realizadas por las coordinaciones operativas para poder difundir el arte y la cultura, se realizaron a través del acercamiento con la población tijuanaense de las diferentes delegaciones del municipio, dando a conocer todas y cada una de las acciones. En el año 2020 la entidad tuvo que adaptarse a la situación que se presentó a nivel mundial (COVID) para cumplir con las metas programadas por lo que se actualizó el tipo de exposición (pláticas, talleres, exposiciones, recorridos, y entrevistas) a modo virtual y contabilizar de manera digital el alcance del programa.

A partir del 2021 el componente 3 (porcentaje de actividades culturales para la integración social) se eliminó de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que era parte de la difusión de las acciones que realiza el programa.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: \$34,138,341						Presupuesto devengado: \$27,685,582				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de difusión y promoción actividades de arte y cultura.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de difusión y promoción de actividades realizadas de arte y cultura	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de talleres artísticos impartidos en el sistema educativo.	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de talleres artísticos impartidos en el sistema educativo	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 2	Porcentaje de promoción de artistas locales e internacionales	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de promoción de artistas locales e internacionales	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 3	Porcentaje de incremento de interés por la lectura en base a	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de incremento de interés por la lectura en base a	Trimestral	100%	100%	100%

	eventos y ferias realizada					eventos y ferias realizadas				
Componente 2	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de actividades de patrimonio e historia de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de promoción y difusión de historia en base a las actividades realizadas en Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de promoción y difusión de historia en base a las actividades realizadas en Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 2	Porcentaje de eventos para preservar el patrimonio histórico de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de eventos para preservar el patrimonio histórico de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 3	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas atendidas de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas atendidas de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 3	Porcentaje de actividades culturales para la integración social	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de actividades culturales para la integración social	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 4	Porcentaje de acciones realizadas para la integración de la cuenta pública	Trimestral	100%	100%	100%	Recursos y apoyos obtenidos para mejorar las acciones en IMAC	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de gestión de los recursos para mejorar las acciones del instituto	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de gestión de los recursos para mejorar las acciones del instituto	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 5	Porcentaje de información publicada en portal de transparencia	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de información publicada en portal de transparencia	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de reportes de las diferentes áreas en portal de transparencia	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de reportes de las diferentes áreas en portal de transparencia	Trimestral	100%	100%	100%

Avance de los Indicadores Gestión

2021	2022
Presupuesto devengado: \$26,482,490	Presupuesto devengado: \$30,905,573

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de difusión y promoción de evento culturales	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de difusión y promoción de evento culturales	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de acciones culturales en las casas de cultura y delegaciones de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de acciones culturales en las casa de cultura y delegaciones de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%
Componente2	Porcentaje actividades de patrimonio e historia de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje actividades de patrimonio e historia de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de actividades culturales de historia y patrimonio	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 2	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de actividades realizadas con escuelas de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%
Componente3	Porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de acciones para el incremento del hábito de la lectura	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de actividades realizadas en bibliotecas de Tijuana	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos	Trimestral	100%	100%	100%
Componente4	Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de reportes de los recursos y apoyos obtenidos	Trimestral	100%	100%	100%
Actividad 1	Porcentaje de apoyos obtenidos	Trimestral	100%	100%	100%	Porcentaje de apoyos obtenidos	Trimestral	100%	100%	100%

2.5 Eficiencia Operativa

15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

De acuerdo con la dependencia, el programa distribuye su presupuesto en la realización de acciones para la comunidad Tijuanaense, es por ello que la mayor parte del presupuesto se enfoca en el grupo 10000 de servicios personales en el sueldo de los empleados que brindan los servicios artístico-culturales a la población, posteriormente se genera presupuesto para el pago de los servicios básicos necesarios para poder realizar dichas acciones. Así mismo en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto" en el capítulo 4000 se consideran "\$70,000.00 pesos para ayudas sociales del programa.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$13,909,050	\$13,135,586
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$9,154,000	\$5,422,406
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$4,345,351	\$4,252,361
	14000	Seguridad Social	\$458,000	\$454,548
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$218,611	\$157,396
	16000	Previsiones	-	-
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	-	-
Subtotal del Capítulo 1000			\$28,085,011	\$23,422,297
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$704,117	\$703,765
	22000	Alimentos y utensilios	\$104,100	\$103,423
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$633,000	\$632,482
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$105,000	\$104,896
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$306,710	\$261,860
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$27,500	\$27,345
	28000	Materiales y suministros para seguridad	-	-
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$152,220	\$151,509
Subtotal del Capítulo 2000			\$2,032,647	\$1,985,280
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	\$1,731,791	\$1,557,402
	32000	Servicios de arrendamiento	\$373,440	\$176,874
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$916,200	\$839,626
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$285,500	\$183,523

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$261,950	\$254,107
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$270,500	\$43,200
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$273,500	\$40,022
	38000	Servicios oficiales	\$35,000	\$3,647
	39000	Otros servicios generales	\$2,252,500	\$2,170,096
	Subtotal del Capítulo 3000		\$6,400,381	\$5,268,496
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	-	-
	42000	Transferencias al resto del sector público	-	-
	43000	Subsidios y subvenciones	-	-
	44000	Ayudas sociales	\$70,000	\$70,000
	45000	Pensiones y jubilaciones	-	-
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	-
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
	48000	Donativos	-	-
	49000	Transferencias al exterior	-	-
	Subtotal de Capítulo 40000		\$70,000	\$70,000
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	164,423	159,500
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-
	54000	Vehículos y equipo de transporte	170,000	-
	55000	Equipo de defensa y seguridad		
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	57000	Activos biológicos		
	58000	Bienes inmuebles		
	59000	Activos intangibles		
	Subtotal del Capítulo 5000		\$334,423	\$159,500
Total			\$36,922,462	\$30,905,573

16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.

De acuerdo con la dependencia, durante el ejercicio fiscal 2018 el programa ya estaba encaminando a crear acciones de creación y remodelación de instalaciones con un presupuesto modificado de \$39'108,853, por lo que se ejerció el 86% del mismo y dando un cumplimiento del 100% de las actividades programadas y reportadas en el cuarto trimestre de las Fichas Técnicas. De igual manera, durante el 2019 se modificó un presupuesto de \$36'510,597, ejerciendo el 93% de él.

Durante el 2020 se aprobó un presupuesto de \$37'262,903, se modificó a \$30'633,899 y se ejerció únicamente \$27'685,582, esto debido a la pandemia de COVID donde se ajustaron las metas y hasta el 2021 se realizaron actividades que permitieron continuar con el programa de manera virtual, ejerciendo un presupuesto de \$26'482,490. La disminución del presupuesto durante el 2020 y 2021, de acuerdo con la dependencia se vio afectado el mantenimiento de instalaciones al no trabajarse de manera presencial.

Cabe señalar que el cumplimiento del programa se ha reportado del 100%, esto al ajuste realizado a los servicios que ha brindado durante los ejercicios fiscales.

Las fuentes de financiamiento del programa provienen de ingresos propios y subsidio municipal, mismos que se encuentran distribuidos en el Estado Analítico de Ingresos de cada año, de esta forma se encuentran definidos los egresos que ha tenido el programa en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$34'612,346	\$39'108,853	\$33'943,465
2019	\$35'482,668	\$36'510,597	\$34'138,341
2020	\$37'262,903	\$30'633,899	\$27'685,582
2021	\$34'697,668	\$27'292,249	\$26'482,490
2022	\$34'669,375	\$36'922,462	\$30'905,573

2.6 Productos

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El programa No. 86 Tijuana Capital Cultural, recaba la siguiente información de los usuarios del programa a través de bitácoras de asistencia a los diversos servicios que otorga (galería, archivo histórico, museo): nombre, apellido paterno, apellido materno, teléfono, correo electrónico, domicilio, edad y sexo, mismas que definen las características de la población. Este proceso se realiza de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa.

Cabe mencionar que el registro de atención a la población se encuentra en proceso de sistematización, por lo que se refiere un cuarenta por ciento de avance ya que mensualmente se entrega la información en documento impreso. La dependencia informa que actualmente se está trabajando en la captura de beneficiarios para crear las bases de datos.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 5)** mantener actualizado el registro de atención a la población para documentar la población atendida por periodo.

2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El Pp otorga servicios de arte y cultura a la población y están plasmados en el manual de organización y procedimientos, el programa hace referencia que cada instancia se encarga de actualizar los servicios que brinda, estos son conocidos y utilizados por todos los operadores y coordinadores de cada área. Cabe mencionar que el registro de atención a la población se encuentra en proceso de sistematización, por lo que se refiere un cuarenta por ciento de avance ya que mensualmente se entrega la información en documento impreso. La dependencia informa que actualmente se está trabajando en la captura de beneficiarios para crear las bases de datos.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 5)** mantener actualizado el registro de atención a la población para documentar la población atendida por periodo.

19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) **El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**
- b) **El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.**
- c) **El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**
- d) **El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

El Pp posee en su portal de internet (<https://imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>) un apartado para el tema de transparencia, así mismo dentro de la plantilla de personal figura la titular de la unidad de transparencia quien se encuentra destinada a dar seguimiento a los lineamientos establecidos y a todas las solicitudes de información que se reciben. Así mismo en su órgano rector, que es la junta de gobierno establecido en el acuerdo de creación, se cuenta con la participación ciudadana y en esta deben integrarse tres personas que pertenezcan a la sociedad alineados al ámbito artístico-cultural que pertenezcan a organismos empresariales, de instituciones educativas, asociaciones civiles o colegios de profesionales relacionados con la actividad de la Entidad.

20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp, se localizan dentro del portal de internet del programa (<https://imac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>), donde se encuentra la información actualizada y de dominio público. De igual manera se tiene acceso a la Consulta Pública para conocer las obligaciones de transparencia del programa

(<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=NjMx#inicio>). Y el seguimiento a la solicitud de información se da por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de su página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

La normatividad aplicable al programa operativo se encuentra definida en los portales mencionados, donde se actualiza la información financiera y los resultados que se van obteniendo, a fin de cumplir con la reglamentación de la Ley de Transparencia.

2.8 Orientación a Resultados

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos entregados y atendidos por la dependencia durante el periodo 2020 y 2022, se muestra un avance del 83% de los 13 presentados. De los cuales 8 fueron atendidos en su totalidad y se encuentran en proceso 5, que de acuerdo con la fecha de cumplimiento establecida por la institución debieron ser solventados antes de concluir el 2022. Cabe mencionar que el Pp ha sido sujeto a la Evaluación de Diseño en el 2019, Evaluación Especifica de desempeño en el 2020 y de Consistencia y Resultados en el 2021 y 2022, de cada una se han desprendido los ASM que fueron atendidos y siguen en proceso de cumplimiento.

Como recomendación (**sugerencia de mejora 6**) es necesario dar seguimiento al cumplimiento de los ASM con forme a la calendarización programada.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa no tiene definido un plan estratégico para la planeación inicial	Describir en un documento las acciones estratégicas ya proyectadas a realizar durante el resto de la administración que cumplan con las líneas de acción provenientes del Plan Municipal de Desarrollo, con fecha de ejecución.	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural /Coordinación de Programación y Presupuestos	02/12/2022	Contar con un calendario específico que dé certeza de en qué momento se realizarán las actividades proyectadas entre los colaboradores del IMAC, para posteriormente ser difundidas entre la comunidad en general	Definir y plasmar la planeación estratégica para la elaboración del programa	70%	Calendario de acciones IMAC 2023	Sin observaciones



		Determinar a las Coordinaciones operativas responsables por actividad, con el apoyo de las administrativas para su debida ejecución y registro							
2	No establece uniformidad en la definición total de la población objetivo en sus documentos normativos Diagnostico y POA	Recolectar estadística externa sobre la población potencial a alcanzar, para empatarla con las acciones designadas a las unidades operativas del IMAC.	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural /Coordinación de Programación y Presupuestos	18/11/2022	Generar rutas de acceso a la población, reconociendo tanto los planes de trabajo a nivel municipal, estatal y federal, sino que también contemplen la demanda de acuerdo a estudios de carácter global, asegurando así contar con una oferta encuadrada y eficiente.	Definir plenamente el total de población para uso en los documentos normativos	40%	Determinación de población IMAC	Se realizaron mesas de trabajo con entrevista a cada coordinador de las áreas operativas con la finalidad de determinar la población que mas se beneficia y las maneras más eficientes para poder contar con lista de asistencias a cada recinto y evento cultural
3	No incluir la metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial y objetivo	Armar mesas de trabajo en donde cada unidad operativa exponga su área de impacto poblacional, encaminándose a la cobertura total de la población objetivo. Crear una ruta base que sea aplicada en todas las áreas operativas para homogenizar la atención de públicos. Definir un sistema de captura directo, en donde se integre el alcance de cada unidad operativa en cuanto a población, y pueda socializarse cuando se requiera para análisis y evidencia.	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural /Coordinación de Programación y Presupuestos	15/11/2022	Armar mesas de trabajo en donde cada unidad operativa exponga su área de impacto poblacional, encaminándose a la cobertura total de la población objetivo. Crear una ruta base que sea aplicada en todas las áreas operativas para homogenizar la atención de públicos. Definir un sistema de captura directo, en donde se integre el alcance de cada unidad operativa en cuanto a población, y pueda socializarse cuando se requiera para análisis y evidencia.	Contar con una metodología a replicable en cada área operativa, que permita medir de forma eficaz el alcance generado.	70%	Diagnostico poblacional IMAC	Firma de acuerdos con cada coordinador sobre las rutas ya plasmadas de la determinación de Población
4	No existe control para conocer la cobertura que tuvo o tendrá el programa	Aplicar plan estratégico, empatado con metodología para cuantificación previamente planteado dentro de las acciones.	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural /Coordinación de Programación y Presupuestos	16/12/2022	Control de cobertura funcional para cada programa aplicado comprendido dentro del plan estratégico.	Establecer una estrategia de cobertura para medir el horizonte a largo plazo sobre la viabilidad del programa	70%	Diagnóstico Poblacional IMAC	Firma de acuerdos con cada coordinador sobre las rutas ya plasmadas de la determinación de Población
5	Actualización de la página del programa para mayor información a la población	Continuar con la solicitud a la oficina de Tecnologías de la Información del Ayuntamiento vía oficio, debido a que no se ha dado respuesta a la	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural /Coordinación de Programación	25/11/2022	Difundir las acciones y el plan de trabajo del IMAC entre la comunidad en general, al mismo tiempo de contar con los resultados de forma accesible y	Revisar y actualizar la página del IMAC para proporcionar	100%	PAGINA IMAC ACTUALIZADA AL DIA. https://imac.tijuana.gob.mx/	Sin observaciones



		<p>petición emitida desde inicios de 2022.</p> <p>Actualizar el contenido del portal de manera periódica.</p> <p>Impulsar una campaña de difusión dirigida a replicadores, como lo son medios de comunicación, blogs y portales de promoción cultural para generar un mayor alcance.</p>	n y Presupuestos		transparente, con información real y actualizada.	información real a los usuarios.		<p>PAGINA FACEBOOK CARTELERA CULTURAL</p> <p>https://www.facebook.com/carteleraculturalIMA</p>	
6	Las causas y efectos del problema no cuentan con sustento	<p>Desarrollo del diagnóstico</p> <p>Documentado de los fenómenos sociales que se detallan en nuestro árbol de problemas</p>	Dirección y Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural	30/06/2020	<p>Diagnóstico realizado sobre la</p> <p>Justificación del programa, población potencial y objetivo, así como temporalidad del mismo.</p>	Diagnostico	100%	Diagnostico	Sin observaciones
7	El programa no cuenta con la justificación teórica o empírica que la intervención del programa abatirá la problemática	Mesas de trabajo de investigación	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural	30/06/2020	Presentación de evidencia nacional e internacional que demuestre que programas similares reducen la problemática	Estadísticas nacionales e internacionales	100%	Estadísticas del PMD, estadísticas culturales	Sin observaciones
8	El programa no establece en sus documentos normativos la vinculación con los ODS	Establecimiento de relación de trabajos con la agenda de desarrollo sostenible 2030	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural	30/06/2020	Vinculación con la agenda de desarrollo sostenible 2030	Fotografías de asistencia a las juntas de trabajo y demás documentación probatoria de la vinculación existente	100%		Sin observaciones
9	La identificación de la población Objetivo, no parte de una población Potencial	Establecer líneas de comunicación directas con implan, COLEF para poder contar con documentación probatoria de la población potencial	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural	30/06/2020	<p>Establecimiento de la población</p> <p>Potencial de Tijuana que se podrá</p> <p>Beneficiar a través del programa no. 86</p>	Estadísticas de la población de Tijuana	100%		Sin observaciones
10	El programa carece de una metodología para la cuantificación de la población objetivo	Mesas de trabajo para establecer la metodología para la cuantificación de la población objetivo	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural	30/06/2020	Metodología de la cuantificación de la población objetivo	Bases establecidas de la metodología de cuantificación de la población objetivo	100%	Apertura programática 2022	Sin observaciones
11	El programa no sistematiza la Información de un programa	Diseño de base de datos de usuarios	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural	30/06/2020	Bases de datos de los beneficiarios del programa	Sistema informático	30%		Sin observaciones



	informático (solo Excel)								
12	No se cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo	Mesas de trabajo para el establecimiento de los mecanismos para la identificación de la población objetivo	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural	30/06/2020	Mecanismos establecidos de la población objetivo para beneficiar a través de nuestro programa no.86	Documentación de los mecanismos establecidos sobre la identificación de la población objetivo	100%	Apertura Programática 2022	Sin observaciones
13	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada	Mesas de trabajo para el establecimiento de estrategias sobre la cobertura de la población objetivo	Subdirección de Promoción y Desarrollo Cultural	30/06/2020	Estrategias de cobertura sobre la población objetivo	Documentación de las estrategias establecidas sobre la cobertura de la población objetivo	100%	Apertura Programática 2022	Sin observaciones

22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?

Dentro del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores y de acuerdo con la dependencia, una de las acciones implementadas en el tema de la determinación de población ha sido el desarrollo del documento "Identificación de la población o área de enfoque", de igual forma la elaboración del diagnóstico para la apertura del ejercicio fiscal.

Con el seguimiento a las observaciones se logra un mayor cumplimiento y mejora el desarrollo del programa.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
2021	El programa no tiene definido un plan estratégico para la planeación inicial	Describir en un documento las acciones estratégicas ya proyectadas a realizar durante el resto de la administración que cumplan con las líneas de acción provenientes del Plan Municipal de Desarrollo, con fecha de ejecución. Determinar a las Coordinaciones operativas responsables por actividad, con el apoyo de las administrativas para su debida ejecución y registro	70%
2021	No establece uniformidad en la definición total de la población objetivo en sus documentos normativos Diagnostico y POA	Recolectar estadística externa sobre la población potencial a alcanzar, para empatarla con las acciones designadas a las unidades operativas del IMAC	40%



2021	No incluir la metodología utilizada para la cuantificación de la población potencial y objetivo	Armar mesas de trabajo en donde cada unidad operativa exponga su área de impacto poblacional, encaminándose a la cobertura total de la población objetivo. Crear una ruta base que sea aplicada en todas las áreas operativas para homogenizar la atención de públicos. Definir un sistema de captura directo, en donde se integre el alcance de cada unidad operativa en cuanto a población, y pueda socializarse cuando se requiera para análisis y evidencia.	70%
2021	No existe control para conocer la cobertura que tuvo o tendrá el programa	Aplicar plan estratégico, empatado con metodología para cuantificación previamente planteado dentro de las acciones.	70%
2019	El programa no sistematiza la Información de un programa informático (solo Excel)	Diseño de base de datos de usuarios	30%



3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
Nb. PREGUNTA	SEMAFORO			Nb. PREGUNTA	SEMAFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
Creación y diseño del Pp				Eficiencia operativa			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	Productos			
Contribución a las metas y estrategias				17			3
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			Rendición de cuentas y transparencia			
Población potencial y objetivo				18			3
7			3	19			4
8			3	20			4
9		2					
Indicadores para resultados				Orientación a resultados			
10			3	21			3
11			4	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			4				
13			4				
14			4				

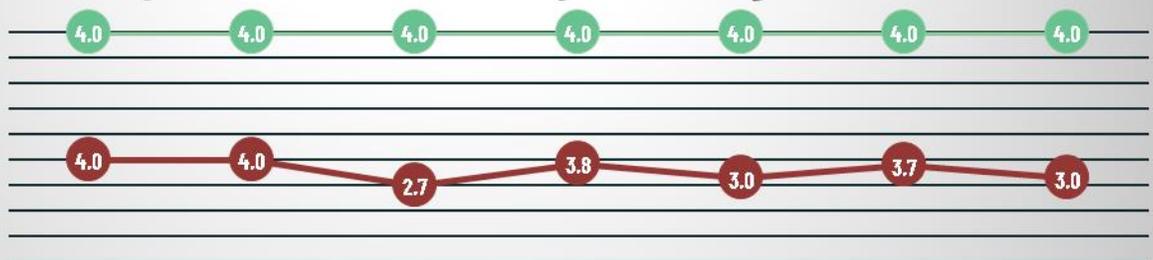
Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	2.7	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	3.8	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	3.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	3.7	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	3.0	4.0
Total	22	22		

Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
● Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● Valor Obtenido	4.0	4.0	2.7	3.8	3.0	3.7	3.0

Nota Informativa: El apartado "V. Eficiencia operativa", no se presenta en a gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2023



www.indecc.com

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México